



ACTA DE ASAMBLEA GENERAL DE LA AZARBE DE LOS CABALLOS

En Orihuela, a 24 de febrero de 2020, en la Sala de Juntas del Juzgado Privativo de Aguas, el Secretario, se reúne la asamblea general de **AZARBE DE LOS CABALLOS**, a fin de tratar sobre el orden del día contenido en el edicto publicado en el BOP, tablón de anuncios de este Juzgado, página web y sitios públicos de costumbre, que es del siguiente tenor: "**EDICTO. AZARBE DE LOS CABALLOS. DE ACUERDO CON EL ART. 91 DE LAS ORDENANZAS, SE CITA A LOS HEREDEROS AVENANTES A LA AZARBE DE CABALLOS A JUNTA GENERAL A CELEBRAR EL DIA 24 DE FEBRERO 2020 (LUNES), A LAS 12.15 HORAS EN 1ª CONVOCATORIA Y 12.30 HORAS EN 2ª, A FIN DE TRATAR SOBRE EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA: PRIMERO.-** Dar cuenta de los gastos efectuados en la azarbe en 2019 y aprobación en su caso. **SEGUNDO.-** Presentación, y aprobación en su caso, del presupuesto de gasto de la Azarbe para el 2020 e imposición de la derrama para atender su pago. **TERCERO.-** Asuntos de interés y urgentes que se puedan producir desde la convocatoria de la presente Junta al momento de su celebración. **CUARTO.-** Ruegos y preguntas. ORIHUELA, 28 de enero de 2020. EL SECRETARIO, P.D. Miguel Pedro Mazón Balaguer. **NOTA IMPORTANTE:** Para poder asistir a la Junta con voz y voto se requerirá acreditar su identidad mediante el Documento Nacional de Identidad. En el caso de la representación, esta se ajustará a lo dispuesto en las vigentes Ordenanzas, Ley de Aguas y Reglamento del Dominio Público Hidráulico. Tanto la simple autorización como el Poder Legal, en su caso, se presentarán en la Secretaría del Juzgado Privativo de Aguas para su bastanteo, desde la publicación de la presente convocatoria y hasta veinticuatro horas antes de la celebración de la Junta. La existencia de relación conyugal o de parentesco con un partícipe no implicará, en ningún caso, la atribución de poder de representación a favor del cónyuge o pariente. La documentación de los asuntos a tratar en la Junta se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría del Juzgado donde puede ser consultada en horario de 09.00 a 14.00 horas ."

Asisten las siguientes personas:

...//...

Constituida la Junta a tenor de lo dispuesto en el artículo 90 de las Ordenanzas, por el Sr. Secretario, entrando en el primer punto del orden del día, concede la palabra al Sindico para dar cuenta de los gastos efectuados en la azarbe en 2019 y aprobación en su caso, concede la palabra al Sindico para que de cuenta de los mismos.

PRESUPUESTO DE LA AZARBE DE LOS CABALLOS AÑO 2018

Déficit ejercicio anterior	4.205,54 €
Presupuesto para limpieza del azarbe	2.000,00 €
Imprevistos	1.000,00 €
Total presupuesto	7.205,54 €
Tahúllas del heredamiento	4.000,00 €
Cuota por tahúlla	1.80 €/tha
Cobrado a 02-12-2018	6.867,38 €
Liquidado al Sindico anterior	6.867,38 €
Pendiente de cobro	0.418,84 €
Total derrama al cobro	7.286,22 €

Liquidada la deuda sindico anterior se hace entrega al sindico entrante de la cantidad de:

Saldo en libreta bancaria	3.536,69 €
Factura herrero	323,78 €
Liquidado	1.200,00 €
Jornales y arreglos varios	1.900,00 €
Comisiones bancarias	72,00 €
Total gastos	3.459,78 €
Saldo	76,91 €



Seguidamente, se concede un turno de intervenciones entre los presentes para que, por su orden puedan expresar su parecer sobre las cuentas presentadas por el Síndico no formulándose ninguna.

Sometidas las cuentas a votación resultan aprobadas por unanimidad de los asistentes.

Entrando, seguidamente, a conocer del segundo punto del orden del día, nuevamente, por el Síndico del Heredamiento se presenta el presupuesto confeccionado para el presente año 2020 siendo del siguiente tenor:

PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2020

Eliminacion de cañas y maleza	3.000,00 €
Arreglo arquetas	1.000,00 €
Otras reparaciones	500,00 €
Prevision arreglo tablacho Regueron	1.000,00 €
Total gastos presupuestados	5.500,00 €
Tahullas del heredamiento	4.000,00 €
Cuota por tahúlla	1,375 €/tha

Seguidamente se abre un turno de intervenciones entre los asistentes quienes tras un intercambio de impresiones y pareceres sobre los importes del presupuesto confeccionado, es aprobado por unanimidad de los presentes.

Entrando a conocer del cuarto punto del orden del día "Asuntos de interés y urgentes". No se ha producido ninguno por lo que se pasa al ultimo punto, Ruegos y Preguntas, no formulándose ninguno.

Y no teniendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente que, tras su lectura, es encontrada conforme y se ratifica y firma por los asistente y por mí, el Secretario, de lo que doy fe.